



EXP-UNC:0020165/2009

VISTO

El expediente de referencia llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple y 2 (dos) cargos de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra de Psicobiología Experimental; y

CONSIDERANDO

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que es necesario conformar el tribunal para el mencionado concurso.

Que se acompañan los currículos de los integrantes del Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento y Planeamiento Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple y 2 (dos) cargos de Profesor Asistente semidedicación** para la Cátedra de **Psicobiología Experimental**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Juan Carlos Molina, Héctor López y Carlos Beltramino
- **Suplentes:** Laura Marta Vivas de Contreras, Liliana Marina Cancela y Margarita Chiaraviglio.

- **Observador por egresados:** Eugenia Sarquis (suplente Alicia Benavídez)
- **Observador por estudiantes:** Ezequiel Aranda (suplente Melisa Paola Toia)

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **28 de febrero de 2011** y hasta el **10 de marzo de 2011**, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias legalizadas** y dejando constancia en la

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0020165/2009

solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y **legalizar copias** de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 4°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

423

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA